MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señor
Capitán WILMAN JOSÉ NIEVES CAMAÑO
Gerente de Proyecto
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026

ASUNTO: Informe final de Evaluación Jurídica y económica de la 7. 8, 9, 10, 11 y 12 oferta de menor valor dentro del proceso de MINIMA CUANTIA 103-MC-CELIC-2026 PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, DIGITALES, SOCIOEMOCIONALES, COMUNICATIVAS, DE SERVICIO, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE INCORPOREN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA".

Teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2026 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso de Mínima Cuantía N°103-MC-CELIC-2026, como se demuestra a continuación:

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
22/07/2026	27/07/2026	27/07/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
LICEO EJERCITO 20260727	ACAPLUSCO SAS	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:59 AM
COMPAÑÍA - LICEOS	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:57 AM
Be For	BE FOR	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:55 AM
CAPACITACIÓN IA	DAROX S.A.S.	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:54 AM
103-MC-CELIC-2026 SUPERORGANIZACIONES	SUPERORGANIZACIONES	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:53 AM
Oferta Perspectiva K 103-MC-CELIC-2026	PERSPECTIVA-K	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:53 AM
SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN	PLUS ACCOUNTING SAS	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:21 AM
Oferta RAC No. 103-MC-CELIC-2026	RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 8:22 AM
PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS,	SKILLS CONSULTING S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 7:49 AM
103-MC-CELIC-2026	MANCERA HERNANDEZ S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 2:38 AM
ORGANZACIÓN DEL MAR SAS	ORGANIZACION	Oferta en evaluación	26/07/2026 11:39 PM
FORMACION LICEOS - B2	B2 NETWORKS SAS	Oferta en evaluación	26/07/2026 9:41 PM

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal: "*6º. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia (…)",* los pliegos de condiciones son la ley que rige el proceso de selección de los contratistas, los comités evaluadores se basó su evaluación estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, lo regulado por la Resolución N°4223 de 2022 del Ministerio de Defensa así como las políticas de contratación emanadas del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a sus unidades ejecutoras.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios y cantidades exigidas e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con la Ley vigente.

Teniendo en cuenta la invitación pública del proceso de la referencia y dando aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos; En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."

La entidad evalúa las ofertas, a las que se les verifica su coherencia y cumplimiento de los requisitos estipulados en las condiciones de participación, de igual manera que la oferta económica cumpla con lo requerido; El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
LICEO EJERCITO 20260727	ACAPLUSCO SAS	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:59 AM
COMPAÑÍA - LICEOS	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:57 AM
Be For	BE FOR	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:55 AM
CAPACITACIÓN IA	DAROX S.A.S.	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:54 AM
103-MC-CELIC-2026 SUPERORGANIZACIONES	SUPERORGANIZACIONES	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:53 AM
Oferta Perspectiva K 103-MC-CELIC-2026	PERSPECTIVA-K	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:53 AM
SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN	PLUS ACCOUNTING SAS	Oferta en evaluación	27/07/2026 9:21 AM
Oferta RAC No. 103-MC-CELIC-2026	RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 8:22 AM
PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS,	SKILLS CONSULTING S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 7:49 AM
103-MC-CELIC-2026	MANCERA HERNANDEZ S.A.S	Oferta en evaluación	27/07/2026 2:38 AM
ORGANZACIÓN DEL MAR SAS	ORGANIZACION	Oferta en evaluación	26/07/2026 11:39 PM
FORMACION LICEOS - B2	B2 NETWORKS SAS	Oferta en evaluación	26/07/2026 9:41 PM

A CONTINUACION SE PRESENTA EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	**EMPRESA**	**PRECIO OFERTA**
1	**COMPAÑÍA PEDAGÓGICA**	**$ 87.643.500**
2	**PERSPECTIVA-K**	**$ 101.551.030**
3	**ACAPLUSCO SAS**	**$ 108.770.760**
4	**SUPERORGANIZACIONES**	**$ 112.455.000**
5	**PLUS ACCOUNTING SAS**	**$ 115.617.138**
6	**DAROX S.A.S.**	**$ 124.991.843**
7	**RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S**	**$ 127.000.000**
8	**B2 NETWORKS SAS**	**$ 127.758.400**
9	**BE FOR**	**$ 130.000.000**
10	**MANCERA HERNANDEZ S.A.S**	**$ 133.000.000**
11	**ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A**	**$ 156.239.492**
12	**SKILLS CONSULTING S.A.S**	**$ 171.500.000**

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con el orden de elegibilidad establecido como resultado de la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 103-MC-CELIC-2026, se procedió a evaluar las (6) primeras ofertas que corresponden en su orden a las empresas: COMPAÑÍA PEDAGÓGICA, PERSPECTIVA-K, ACAPLUSCO S.A.S., SUPERORGANIZACIONES, PLUS ACCOUNTING S.A.S. y DAROX S.A.S.

No obstante, una vez adelantadas las verificaciones correspondientes, se determinó que las referidas seis (6) ofertas se encuentran incursas en causales de rechazo, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública del proceso.

En consecuencia, y atendiendo al principio de selección objetiva, así como a las reglas establecidas por la Entidad para la evaluación de las ofertas, el Comité Económico Evaluador procede a continuar con la evaluación de las siguientes seis (6) ofertas, respetando estrictamente el orden de elegibilidad.

Así las cosas, el comité económico procede a evaluar la séptima menor oferta, según el orden de elegibilidad establecido, la cual corresponde a la empresa RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S identificada con NIT 902.071.702-8.

SÉPTIMA OFERTA DE MENOR VALOR - RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para

el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S identificada con NIT 902.071.702-8.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

FORMULARIO No. 4
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA.."

Bogotá D.C. 27 de julio de 2026.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

La Representante Legal, obrando en nombre y representación de **RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S**de conformidad con lo establecido en la presente invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE pesos ($127.000.000) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$ 31.602.639,80	$ 21.848.739	19%	$ 4.151.261	$ 26.000.000	$ 26.000.000
2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	$ 21.848.739	19%	$ 4.151.261	$ 26.000.000	$ 26.000.000
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	$ 20.168.067	19%	$ 3.831.933	$ 24.000.000	$ 24.000.000
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	$ 29.411.765	19%	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos del Ejercito.	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	$ 13.445.378	19%	$ 2.554.622	$ 16.000.000	$ 16.000.000
									$ 127.000.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 902.071.702-8
RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 127.000.000,00	26.58%

REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al numeral 02 *"¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?"* de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta económica se encuentra **por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual.**

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(…) ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor*

de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma. (…)

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Se sugiere desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente o utilizar el cuadro establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, así:

ÍTEM	**PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (Según Aplique)** ***(a) = (b + c + d + e)***	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD**			
		COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO ***(b)***	**GASTOS GENERALES** ***(c)***	**IMPREVISTOS** ***(d)***	**UTILIDAD** ***(e)***
1					
2					

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, el Comité Económico Evaluador lo REQUIRIÓ dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 103-MC-CELIC-2026, con un plazo de un (1) día hábil para allegar lo solicitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S NIT 902.071.702-8	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.		**X**
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	**X**	
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	**X**	
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización		**X**

	vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.		
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.	**X**	

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la invitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026, en el acápite "DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA", CERTIFICA que, la oferta presentada por la empresa RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S identificada con NIT 902.071.702-8, no allegó subsanación requerida durante el término de traslado establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**.

OCTAVA OFERTA DE MENOR VALOR - B2 NETWORKS SAS

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa B2 NETWORKS SAS, identificada con NIT. 900521780-7.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA..."

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ obrando en nombre y representación de B2 NETWORKS SAS conformidad con la establecida en la presente Invitación, oferta de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de $127.758.400 pesos () discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$31.602.639,60	$22.000.000	19%	$4.180.000	$26.180.000	$26.180.000
2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$33.000.000,00	$22.870.000	19%	$4.345.300	$27.215.300	$27.215.300

3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$32.000.000,00	$21.850.000	19%	$4.151.500	$26.001.500	$26.001.500
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$42.136.852,80	$28.640.000	19%	$5.441.600	$34.081.600	$34.081.600
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos del Ejercito.	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$17.500.000,00	$12.000.000	19%	$2.280.000	$14.280.000	$14.280.000
									$127.758.400

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 900.521.780-7

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 127.758.400,00	26,15%

REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al numeral 02 *"¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?"* de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta económica se encuentra **por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual.**

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(…) ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma. (…)

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes

numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Se sugiere desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente o utilizar el cuadro establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, así:

ÍTEM	**PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (Según Aplique)** ***(a) = (b + c + d + e)***	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD**			
		COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO ***(b)***	**GASTOS GENERALES** ***(c)***	**IMPREVISTOS** ***(d)***	**UTILIDAD** ***(e)***
1					
2					

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, el Comité Económico Evaluador lo REQUIRIÓ dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 103-MC-CELIC-2026, con un plazo de un (1) día hábil para allegar lo solicitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	**DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Certificado de Identificación Tributaria RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el	**X**	

B2 NETWORKS SAS, NIT. 900521780-7	RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.		
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.		**X** **(Actualizar, ya que la aportada corresponde al mes de abril)**
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria		**X**
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.		**X**
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.	**X**	

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la invitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026, en el acápite "DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA", CERTIFICA que, la oferta presentada por la empresa B2 NETWORKS SAS identificada con NIT. 900521780-7, no allegó subsanación requerida durante el término de traslado establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**.

NOVENA OFERTA DE MENOR VALOR - BE FOR

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa BE FOR, identificada con NIT. 901432951-1.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA.."

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

Angie Paola Beltran Mayorga, obrando en nombre y representación de- Be For S.A.S. de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de Ciento treinta millones de pesos moneda corriente pesos ($130,000,000) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$ 31.602.639,60	$ 22.030.406,03	19%	$ 4.197.177,15	$ 26.287.583,18	$ 26.287.583,18
2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	$ 23.073.300,27	19%	$ 4.383.927,05	$ 27.457.227,32	$ 27.457.227,32
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	$ 22.374.351,78	19%	$ 4.251.126,84	$ 26.625.478,62	$ 26.625.478,62
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	$ 29.463.937,06	19%	$ 5.598.148,04	$ 35.062.085,10	$ 35.062.085,10
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos del Ejercito.	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	$ 12.241.702,34	19%	$ 2.325.323,44	$ 14.567.625,78	$ 14.567.625,78
									$ 130.000.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 901,432,951-1

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en

la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 130.000.000,00	24.85%

REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al numeral 02 *"¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?"* de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta económica se encuentra **por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual.**

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(…) ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité*

evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma. (…)

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Se sugiere desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente o utilizar el cuadro establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, así:

ÍTEM	**PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (Según Aplique)** ***(a) = (b + c + d + e)***	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD**			
		COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO ***(b)***	**GASTOS GENERALES** ***(c)***	**IMPREVISTOS** ***(d)***	**UTILIDAD** ***(e)***
1					
2					

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.

2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, el Comité Económico Evaluador lo REQUIRIÓ dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 103-MC-CELIC-2026, con un plazo de un (1) día hábil para allegar lo solicitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
BE FOR NIT. 901432951-1.	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	**X**	
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	**X**	
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	**X**	
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.	**X**	

	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.	**X**	

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la invitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026, en el acápite "DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA", CERTIFICA que, la oferta presentada por la empresa BE FOR, identificada con NIT. 901432951-1 identificada con NIT. 900521780-7, no allegó subsanación requerida durante el término de traslado establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**.

DÉCIMA OFERTA DE MENOR VALOR - MANCERA HERNANDEZ S.A.S

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa MANCERA HERNANDEZ S.A.S., identificada con NIT. 901901659-8.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA.."

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ, obrando en nombre y representación de MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de $133.000.000 pesos (CIENTO TREINTE Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$ 31.602.639,60	$ 21.008.403,36	19%	$ 3.991.596,64	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00

2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	$ 25.210.084,03	19%	$ 4.789.915,97	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	$ 25.210.084,03	19%	$ 4.789.915,97	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	$ 28.571.428,57	19%	$ 5.428.571,43	$ 34.000.000,00	$ 34.000.000,00
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos del Ejercito.	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	$ 11.764.705,88	19%	$ 2.235.294,12	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00
									$ 133.000.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 901901659-8

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en

el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 133.000.000,00	23.12%

REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al numeral 02 *"¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?"* de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta económica se encuentra **por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual.**

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(…) ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento

del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma. (…)

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Se sugiere desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente o utilizar el cuadro establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, así:

ÍTEM	**PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (Según Aplique)** ***(a) = (b + c + d + e)***	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD**			
		COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO ***(b)***	**GASTOS GENERALES** ***(c)***	**IMPREVISTOS** ***(d)***	**UTILIDAD** ***(e)***
1					
2					

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, el Comité Económico Evaluador lo REQUIRIÓ dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 103-MC-CELIC-2026, con un plazo de un (1) día hábil para allegar lo solicitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
MANCERA HERNANDEZ S.A.S., NIT. 901901659-8	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.		**X**
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.		**X (Actualizar, la aportada corresponde al 2025))**
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria		**X**
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.	**X**	
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el	**X**	

	proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.		

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la invitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026, en el acápite "DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA", CERTIFICA que, la oferta presentada por la empresa MANCERA HERNANDEZ S.A.S., identificada con NIT. 901901659-8, no allegó subsanación requerida durante el término de traslado establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**.

ONCEAVA OFERTA DE MENOR VALOR - ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A., identificada con NIT. 90088730 - 1.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

FORMULARIO No. 1

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

Orlando Martinez Osorio, obrando en nombre y representación de ORGANIZACION DEL MAR, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) pesos (156.239.492,40) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$ 31.602.639,60	$ 26.556.840,00	19%	$ 5.045.799,60	$ 31.602.639,60	$ 31.602.639,60

2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	$ 27.731.092,44	19%	$ 5.268.907,56	$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	$ 26.890.756,30	19%	$ 5.109.243,70	$ 32.000.000,00	$ 32.000.000,00
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	$ 35.409.120,00	19%	$ 6.727.732,80	$ 42.136.852,80	$ 42.136.852,80
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	$ 14.705.882,35	19%	$ 2.794.117,65	$ 17.500.000,00	$ 17.500.000,00

$ 156.239.492

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 900088730

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo

estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 156.239.492,00	9.68%

Una vez realizada la verificación de la oferta económica presentada, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y efectuado el análisis correspondiente sobre los valores ofertados, se determinó que los precios propuestos no se encuentran incursos en una situación de presunción de precios artificialmente bajos. En consecuencia, y de acuerdo con la metodología y criterios previstos por Colombia Compra Eficiente para la identificación de ofertas artificialmente bajas, se establece que la oferta evaluada no presenta precios artificialmente bajos, por lo que no se requiere solicitar al oferente justificación adicional respecto de sus precios por este concepto.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A. NIT. 90088730 - 1	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	**X**	

	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	**X**	
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	**X**	
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.	**X**	
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.	**X**	

El Comité Económico Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 103-MC-CELIC-2026, específicamente en el acápite "Documentos Financieros y Criterios de Verificación Económica", certifica que la empresa ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A., identificada con NIT. 90088730-1, presentó dentro del término de traslado otorgado por la Entidad a través de la plataforma SECOP II la documentación requerida para subsanar los aspectos objeto de verificación, correspondiente a Formulario Beneficiario Cuenta SIIF y Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente.

Una vez efectuada la revisión y verificación de los documentos aportados en la subsanación, se constató que estos cumplen con los requisitos exigidos en la invitación pública, por lo cual la empresa acredita el cumplimiento de las condiciones de verificación económica establecidas por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Económico Evaluador determina que la propuesta presentada por la empresa ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A., identificada con NIT. 90088730-1, se encuentra **HABILITADA** para continuar dentro del proceso de selección.

DOCEAVA OFERTA DE MENOR VALOR - SKILLS CONSULTING S.A.S

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y la forma de adjudicación definida para el proceso, el comité económico procede a evaluar la oferta presentada por la empresa SKILLS CONSULTING S.A.S., identificada con NIT. 901045262-5.

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA.."

Bogotá D.C. 27 julio 2026

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

(El Representante legal), Obrando en nombre y representación de SKILLS CONSULTING SASde conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (171.500.000) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (90 horas)	$ 31.602.639,60	29.150.747,93	19%	$ 5.538.642,11	$ 34.689.390,04	34.689.390,04
2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	30.439.694,08	19%	$ 5.783.541,88	$ 36.223.235,96	36.223.235,96
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	29.517.279,12	19%	$ 5.608.283,03	$ 35.125.562,15	35.125.562,15
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	38.867.663,91	19%	$ 7.384.856,14	$ 46.252.520,05	46.252.520,05
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos del Ejercito.	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	16.142.262,02	19%	$ 3.067.029,78	$ 19.209.291,80	19.209.291,80
								$ 171.500.000	$ 171.500.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 901045262-5

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(…) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (…)

(…) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (…)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
$ 171.500.000,00	0.86%

Una vez realizada la verificación de la oferta económica presentada, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y efectuado el análisis correspondiente sobre los valores ofertados, se determinó que los precios propuestos no se encuentran incursos en una situación de presunción de precios artificialmente bajos. En consecuencia, y de acuerdo con la metodología y criterios previstos por Colombia Compra Eficiente para la identificación de ofertas artificialmente bajas, se establece que la oferta evaluada no presenta precios artificialmente bajos, por lo que no se requiere solicitar al oferente justificación adicional respecto de sus precios por este concepto.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
SKILLS CONSULTING S.A.S. NIT. 901045262-5	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.		**X**
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.		**X (Actualizar, la aportada corresponde a junio)**
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	**X**	
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.	**X**	
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones.	**X**	

CELIC

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la invitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026, en el acápite "DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA", CERTIFICA que, la oferta presentada por la empresa SKILLS CONSULTING S.A.S., identificada con NIT. 901045262-5, no allegó subsanación requerida durante el término de traslado establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II. En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**.

2. EVALUACIÓN JURIDICA

SEPTIMA OFERTA RAC ALIANZA ESTRATEGICA SAS

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la séptima oferta de menor valor la firma RAC ALIANZA ESTRATEGICA SAS S.A.S., identificado con NIT.902.071.702-8, Representante Legal MARJA CEILING LORA VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía N°1.103.118.258 de Corozal.

OFERENTE	REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RAC ALIANZA ESTRATEGICA SAS S.A.S., identificado con NIT.902.071.702-8	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	**X**		
	-Diligenciamiento	**X**		
	-Firma del representante	**X**		
	Certificado de Existencia y Representación legal	**X**		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles	**X**		
	-Objeto Social:	**X**		
	Verificación Antecedentes judiciales	**X**		 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — CONTÁCTENOS — PREGUNTAS FRECUENTES — LEY 1455 / 2026 "LEY ANGEL" Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:52:13 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N°. 1103118258 Apellidos y Nombres: LORA VERGARA MARJA CEILING NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
	Cumplimiento de aportes parafiscales		**X**	**DENTRO DE LA DECLARACIÓN NO ACREDITA EL PAGO DE LOS ULTIMOS 6 MESES** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	**X**		

	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	**X**		
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	**X**		
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	**X**		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES	**X**		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**N/A**		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa RAC ALIANZA ESTRATEGICA SAS S.A.S., identificado con NIT.902.071.702-8, **no presentó subsanación de los documentos jurídicos solicitados en el informe preliminar de evaluación**, por lo tanto, se encuentra en causal de rechazo, como lo establece la invitación publica numeral 1.4.2. CAUSALES DE RECHAZO literal m, el cual reza: *"Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, salvo cuando el evaluador*

pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. (…)

OCTAVA OFERTA B2 NETWORKS SAS

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la octava oferta de menor valor la firma B2 NETWPRKS S.A.S., identificado con NIT.900.521.780-7, Representante Legal EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°79.850.680 de Bogotá.

OFERENTE	REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
B2 NETWPRKS S.A.S., identificado con NIT.900.521.780-7.	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	**X**		
	-Diligenciamiento	**X**		
	-Firma del representante	**X**		
	Certificado de Existencia y Representación legal	**X**		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles	**X**		
	-Objeto Social:	**X**		
	Verificación Antecedentes judiciales	**X**		
	Cumplimiento de aportes parafiscales	**X**		
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	**X**		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	**X**		
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**X**		

	DEL CONTRATO			
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	**X**		
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	**X**		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES	**X**		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**X**		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa B2 NETWPRKS S.A.S., identificado con NIT.900.521.780-7, **CUMPLE**, por lo tanto, queda habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

NOVENA OFERTA BE FOR

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la novena oferta de menor valor la firma BE FOR SAS, identificado con NIT.901.432.951-1, Representante Legal ANGIE PAOLA BELTRAN MAYORGA, identificado con cedula de ciudadanía N°1.032.466.616 de Bogotá.

OFERENTE	**REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
BE FOR SAS, identificado con NIT.901.432.951-1	Carta de presentación de la Propuesta-Formulario 1	**X**		
	-Diligenciamiento	**X**		
	-Firma del representante	**X**		
	Certificado de Existencia y Representación legal		**X**	**NO CUMPLE NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE**

				TRASLADO
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles)		**X**	**LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES MAYOR A 30 DIAS, CIERRE DEL PROCESO 27/07/2026 Y FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EL 22/06/2026 A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO LA FECHA SOBREPASA LOS 30 DIAS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.**
	-Objeto Social:	**X**		
	Verificación Antecedentes judiciales	**X**		 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2026 "LEY ÁNGEL" Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:46:07 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1032466616 Apellidos y Nombres: BELTRAN MAYORGA ANGIE PAOLA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
	Cumplimiento de aportes parafiscales	**X**		
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	**X**		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	**X**		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	**X**		
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	**X**		
	Verificación del registro nacional de medidas	**X**		

	correctivas de la policía nacional (RNMC).			
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES	**X**		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		**X**	**SE ENCUENTRA VENCIDO NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**N/A**		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa BE FOR SAS, identificado con NIT.901.432.951-1, **no presentó subsanación de los documentos jurídicos solicitados en el informe preliminar de evaluación**, por lo tanto, se encuentra en causal de rechazo, como lo establece la invitación publica numeral 1.4.2. CAUSALES DE RECHAZO literal m, el cual reza: *"Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. (…)*

.

DECIMA OFERTA MANCERA HERNANDEZ SAS

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la décima oferta de menor valor la firma MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificado con NIT.901.901.659-8, Representante Legal JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.076.625.769 de Tabio.

OFERENTE	REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MANCERA HERNANDEZ	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO**

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificado con NIT.901.901.659-8				**DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	-Diligenciamiento		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	-Firma del representante		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	Certificado de Existencia y Representación legal	**X**		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles	**X**		
	-Objeto Social:	**X**		
	Verificación Antecedentes judiciales			
	Cumplimiento de aportes parafiscales		**X**	**DENTRO DE LA DECLARACIÓN NO ACREDITA EL PAGO DE LOS ULTIMOS 6 MESES** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	**X**		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	**X**		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD		**X**	**NO FUE APORTADO** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE**

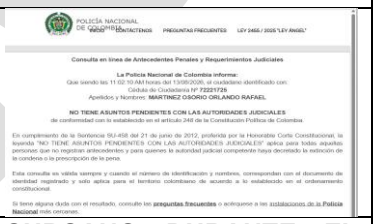
				TRASLADO
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		**X**	**NO FUE APORTADO NO SUBSANO**
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	**X**		
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	**X**		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES		**X**	**NO FUE APORTADO** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**X**		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN ,** certifica que la oferta de la empresa MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificado con NIT.901.901.659-8, **no presentó subsanación de los documentos jurídicos solicitados en el informe preliminar de evaluación**, por lo tanto, se encuentra en causal de rechazo, como lo establece la invitación publica numeral 1.4.2. CAUSALES DE RECHAZO literal m, el cual reza: *"Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. (…)*

UNDÉCIMA OFERTA ORGANIZACIÓN DEL MAR SAS

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe de evaluación jurídica de la undécima oferta de menor valor la firma ORGANIZACIÓN DEL MAR S.A.S., identificado con NIT.900.088.730-1, Representante Legal ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO,

identificado con cedula de ciudadanía N°72.221.725 de Barranquilla.

OFERENTE	REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN DEL MAR S.A.S., identificado con NIT.900.088.730-1	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	X		
	-Diligenciamiento	X		
	-Firma del representante	X		
	Certificado de Existencia y Representación legal	X		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles	X		
	-Objeto Social:	X		
	Verificación Antecedentes judiciales	X		 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:02:10 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 72221725 Apellidos y Nombres: MARTINEZ OSORIO ORLANDO RAFAEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
	Cumplimiento de aportes parafiscales	X		**SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	X		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	X		**SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	X		
	Verificación del registro nacional de medidas	X		

	correctivas de la policía nacional (RNMC).			
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES	**X**		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**X**		**SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa ORGANIZACIÓN DEL MAR S.A.S., identificado con NIT.900.088.730-1, **CUMPLE**, por lo tanto, queda habilitada para continuar en el presente proceso de selección.

DUODÉCIMA OFERTA MANCERA HERNANDEZ SAS

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la sexta oferta de menor valor la firma SKILLS CONSULTING SAS., identificado con NIT.901.045.262-5, Representante Legal PEDRO ALBERTO BUSTOS VIDES, identificado con cedula de ciudadanía N°72.243.687 de Barranquilla.

OFERENTE	**REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
SKILLS CONSULTING SAS., identificado con NIT.901.045.262-5	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	**X**		
	-Diligenciamiento	**X**		
	-Firma del representante	**X**		
	Certificado de Existencia y Representación legal		**X**	**LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES MAYOR A 30 DIAS, CIERRE DEL PROCESO 27/07/2026 Y FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EL 25/06/2026 A LA FECHA DEL**

				CIERRE DEL PROCESO LA FECHA SOBREPASA LOS 30 DIAS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA. **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles		**X**	
	-Objeto Social:	**X**		
	Verificación Antecedentes judiciales			
	Cumplimiento de aportes parafiscales	**X**		
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría		**X**	**NO ALLEGO EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO LO ESTABLECE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación		**X**	**NO ALLEGO EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO LO ESTABLECE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** **NO SUBSANO DURANTE EL TERMINO TRASLADO**
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
	FORMULARIO "PACTO DE	**X**		

	INTEGRIDAD			
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	**X**		
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	**X**		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES	**X**		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**X**		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°103-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN ,** certifica que la oferta de la empresa SKILLS CONSULTING SAS., identificado con NIT.901.045.262-5, **no presentó subsanación de los documentos jurídicos solicitados en el informe preliminar de evaluación**, por lo tanto, se encuentra en causal de rechazo, como lo establece la invitación publica numeral 1.4.2. CAUSALES DE RECHAZO literal m, el cual reza: *"Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. (…)*

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	RESUMEN
7	RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S identificada con NIT 902.071.702-8.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

8	B2 NETWORKS SAS, identificada con NIT. 900521780-7.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**
9	BE FOR, identificada con NIT. 901432951-1.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**
10	MANCERA HERNANDEZ S.A.S., identificada con NIT. 901901659-8.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**
11	ORGANIZACIÓN DEL MAR S. A., identificada con NIT. 90088730 - 1.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE HABILITADO**
12	SKILLS CONSULTING S.A.S., identificada con NIT. 901045262-5.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

PS. LINA MARCELA BERMÚDEZ GRISALES
Comité Evaluador Económico

PS. DAYRIS ARGOTE BAYONA
Comité Evaluador Jurídico